

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIV — Nº 9.279 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 30 de mayo de 1973	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno e Interino de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pábile a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificador del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, desíndose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Annual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 770 del 27-4-73	— Confirmase en carácter de promoción a personal de la Direc. de Escuelas de Manualidades	2931
„ „ „ 771 „ „	— Confirmase en carácter de promoción a personal de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India	2932
„ „ „ 772 „ „	— Confirmase al señor Nicolás G. Tolaba en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. Faundo de Zuviría de General Güemes	2932
„ „ „ 773 „ „	— Confirmase en carácter de promoción a personal de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera	2932
„ „ „ 774 „ „	— Confirmase a la Srta. Eloísa Arias en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal ...	2933
„ „ „ 775 „ „	— Confirmase al señor Ramón A. Soria en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán	2933

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 776 del 27-4-73 — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la Direc. de Coordinación de Municipalidades	2933
“ “ “ 777 “ “ — Confirmase en carácter de promoción al señor Gastado Gil Arriaga en la Direc. Provincial de Defensa Civil	2934
“ “ “ 778 “ “ — Confirmase en carácter de promoción a personal de la Direc. de Información Legal y Bibliográfica	2934
“ “ “ 779 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de Inspección General de Personas Jurídicas . . .	2934
“ “ “ 780 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la Direc. de Archivo de la Provincia	2935
“ “ “ 781 “ “ — Confirmase en carácter de promoción a personal de la Escuela de Enfermería Dr. Eduardo Wilde	2935
“ “ “ 782 “ “ — Confirmase en carácter de promoción a personal de la Escuela de Comercio Nuestra Sra. del Rosario de Rosario de la Frontera	2936
“ “ “ 783 “ “ — Confirmase y promuévese a personal de la Dirección Gral. de Enseñanza Media, Técnica y Superior	2936
“ “ “ 784 “ “ — Confirmase al señor Bernardo Fabián en la Escuela de Comercio de Chicoana	2936
“ “ “ 785 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la Direc. Gral. del Registro Civil	2936
“ “ “ 786 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen . . .	2938
“ “ “ 787 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal del Museo Colonial, Histórico y Bellas Artes . . .	2938
“ “ “ 788 “ “ — Confirmase, promuévese y trasládase a personal del Archivo y Biblioteca Históricas	2939
“ “ “ 789 “ “ — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia al señor Ministro del Interior Dr. Arturo Mor Roig y señor Secretario de Prensa y Difusión D. Edgardo Sajón Gaggiolo	2939

EDICTOS DE MINA

Nº 14627 — Juan Esteban Comejo	2939
Nº 14604 — Rodolfo Cohn	2939
Nº 14600 — Cia. Minera José Gavenda	2940
Nº 14583 — Celestino Correas	2940
Nº 14547 — Enrique Ricardo Villaamil	2940
Nº 14431 — Direc. Gral. de fabricaciones Militares	2940
Nº 14430 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares	2940

LICITACION PUBLICA

Nº 14610 — Ministerio de B. Social - Direc. de Administración. Lic. Nº 19	2941
Nº 14598 — Ministerio de B. Social, Direc. de Administración - Lic. Nº 18	2941
Nº 14597 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Administración del Norte - Lic. Nº 795 . . .	2941
Nº 14596 — Ministerio de B. Social, Direc. de Administración - Lic. Nº 21	2941
Nº 14576 — A. G. A. S.	2941
Nº 14549 — A.G.A.S. Obra: Acueducto La Viña - Talapampa	2942

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 14595 — Instituto de Promoción Social	2942
--	------

LLAMADO A CONCURSO

Nº 14599 — Receptor Fiscal de Embarcación, Lajitas y El Tala	2942
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 14636 — Miguel Sastre (h.)	2942
Nº 14635 — María Lucrecia Sastre	2942
Nº 14570 — José Mónico Flores y Cruz Adelaida Casimiro de Flores	2942
Nº 14562 — Bárbara Herbert Poore de García Pinto	2943
Nº 14542 — Mario Alberto Córdoba y Fernando Osvaldo Martos	2943
Nº 14513 — Ramón Agapito Luna	2943
Nº 14462 — Las Moras S. A.	2943

	Pág. Nº
Nº 14461 — Las Moras S. A.	2943
Nº 14460 — Juan Berrueto Membrives	2943
Nº 14457 — Daniel Rodriguez	2944

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 14629 — Antonio o Antonino Santiapichi	2944
Nº 14628 — Miguel Angel Chacón	2944
Nº 14626 — Sofía Gómez de Prieto	2944
Nº 14625 — Leonardo Morlas	2944
Nº 14622 — Tomás José Montoya y Cándida Rosario Isnardez de Montoya	2944
Nº 14621 — Juan Manuel Espinosa	2944
Nº 14614 — Cástulo Barrios	2945
Nº 14613 — Antonio Romero	2945
Nº 14607 — Juana Lorenza Ortiz de Heredia	2945
Nº 14605 — Valentín Subia	2945
Nº 14593 — Juan Alberto Méndez	2945
Nº 14590 — Juana Bravo	2945
Nº 14587 — Angel Benedicto Orella	2945
Nº 14585 — Lucio Avendaño	2945
Nº 14577 — Simón Ayarde	2945
Nº 14575 — Mercedes Chocobar	2945
Nº 14574 — Paula Agüero de Torres	2945
Nº 14573 — Armando Soler o Armando Soler Alurralde	2946
Nº 14567 — María Faustina Martínez de Mendoza	2946
Nº 14560 — Guillermo Bellido Salinas	2946
Nº 14559 — Virgilio Leopoldo o Leopoldo Figueroa Campero	2946
Nº 14557 — Aureliana Villafuerte de Tolosa	2946
Nº 14537 — Alderete Martha Fulvia	2946
Nº 14536 — Medina Victoria Tejada	2946
Nº 14533 — Manuel Fernández Roldán	2946
Nº 14508 — Carmelo Silipo y María Días de Silipo	2946
Nº 14506 — Aurelia Antonia Minola de Cañizarez	2946
Nº 14404 — José Ramón Martínez	2947
Nº 14489 — Aguilar María Nelly Zamora	2947
Nº 14483 — Juan López Robles	2947
Nº 14449 — Martín Valdez	2947
Nº 14455 — Jorge Alavila	2947

REMATE JUDICIAL

Nº 14642 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Alejandro López	2947
Nº 14641 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Alfonso Francisco Cruz y otra	2947
Nº 14640 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Eljenadro López	2947
Nº 14637 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Dorigato Enzo vs. Miguel Angel Avilés	2947
Nº 14634 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Reyes B. Ricardo vs. Greni Mario	2948
Nº 14633 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Casa Davy vs. Luis Amiliano Roldán	2948
Nº 14632 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Solarovsky Adolfo vs. Arce Odila F.	2948
Nº 14631 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Kirschbaum Felipe vs. Catalino Villalba	2948
Nº 14617 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Canducci Rafael vs. Herrera Miguel Angel	2948
Nº 14616 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Flores Francisco Carmen vs. Raúl Valenzuela ..	2948
Nº 14588 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Maggi Oscar Leonardo vs. Julio C. Guerra	2948
Nº 14517 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alcover Antonio vs. Diez Disiderio	2949
Nº 14476 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mariano Acosta S.A. vs. Rodríguez Agustín	2949
Nº 14475 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Laguna C. Marcelo vs. José Daniel Laguna	2949

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14565 — Lapad Antonio Escandar	2949
Nº 14503 — Angela Rufina de López	2949

CITACION A JUICIO

Nº 14591 — Fiaschi Julio César y Blanca Margarita Abellán	2949
Nº 14586 — Moto Salta S.R.L. vs. Tinte Jesús y otro	2950
Nº 14572 — Abdala Homsí y Sara Alsaf de Homsí	2950

	Pág. Nº
Nº 14563 — Ana María Sal de Paz	2950
Nº 14502 — A herederos de Juan Manuel Gatezco	2950
Nº 14458 — Demetria Flavia Viveros	2950

EDICTO DE OUIEBRA

Nº 19571 — Cooperativa de Vivienda, Consumo y Obra Social - Salta Limitada	2950
--	------

Sección COMERCIAL**PAGO DE DIVIDENDOS**

Nº 14512 — Cía. Industrial Cervecera S.A.	2951
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 14639 — California Hotel S.A.	2951
Nº 14638 — El Puma S.R.L.	2951
Nº 14630 — Nallar y Cía. S.A.	2951
Nº 14487 — Estructura Metálicas S.A.	2952

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 14624 — Liga Salteña de Fútbol. Para el día 5-6-73	2952
Nº 14623 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Para el día 31-5-73	2952
Nº 14620 — Club Deportivo General Paz. Para el día 8-6-73	2952
Nº 14619 — Itargen S.A. Para el día 15-6-73	2953
Nº 14618 — Itargen S.A. Para el día 15-6-73	2953
Nº 14608 — Remy S. A., para el día 11-6-73	2953
Nº 14603 — Francisco Miguel Hernández y Cía. S. A., para el día 8-6-73	2953
Nº 14602 — Hernández S.A., para el día 8-6-73.	2954
Nº 14555 — Automotores Salta S.A.C.I.F. Para el día 2-6-73	2954
Nº 14554 — Automotores Salta S.A.C.I.F. Para el día 2-6-73	2954

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 770**Ministerio de Gobierno**

Visto la ley Nº 4575, de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta

permanente de Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 16, Dirección General de Escuelas de Manualidades, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. ROSA ADAMO DE RODRIGUEZ, de Clase 02, Categoría 6, a Clase 02, Categoría 5.
2. TEOFILA MERCEDES LAGORIA, de Clase 02, Categoría 12, a Clase 02, Categoría 11.
3. GLADYS RAMONA CAZON DE BINDA, de Clase 02, Categoría 16, a Clase 02, Categoría 16.
4. ALFREDO DIEZ GOMEZ, de Clase 02, Categoría 18, a Clase 02, Categoría 17.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 771

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 21, Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

- 1 SELVA LIDIA BACA, de Clase 02, Categoría 17, a Clase 02, Categoría 16.
- 2 REMEDIOS PEREZ DE GONZALEZ, de Clase 02, Categoría 18, a Clase 02, Categoría 17.
- 3 DOLORES TEJERINA DE SANCHEZ, de Clase 02, Categoría 18, a Clase 02, Categoría 17.
- 4 EMMA MARIA VIETA DE MACEDO, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
- 5 LUIS CORVALAN, de Clase 11, Categoría 16 a Clase 11, Categoría 15.
- 6 DANIEL MENDEZ, de Clase 11, Categoría 19 a Clase 11, Categoría 18.
- 7 CELSA CANAVIDEZ, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.
- 8 ELENA MARGARITA MORENO DE PACHAO, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 772

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 22, Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zaviría" de General Güemes, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero de 1973, al señor NICOLAS GENARO TOLABA, en la planta permanente de Jurisdicción de Personal de las distintas unidades de organización Nº 22, Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zaviría" de General Güemes, en la Categoría 21, Clase 11, quien venía revistando en carácter de contratado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 773

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones, producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 19, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. BLANCA ESQUIVEL, de Clase 02 Categoría 14, a Clase 02 Categoría 13.
2. AMALIA ISASMENDI, de Clase 02 Catego-

- ria 14, a Clase 02 Categoría 13.
3. YOLANDA MOLINA de ESCALADA IRIONDO, de Clase 02 Categoría 19, a Clase 02 Categoría 16.
 4. MARIA CESCO, de Clase 02 Categoría 19, a Clase 02 Categoría 18.
 5. ARGENTINO DEL VALLE DIAZ, de Clase 11 Categoría 21, a Clase 11, Categoría 20.
 6. ANTOLIN FLORES MORALES, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.
 7. MARCELO GIMENEZ, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 774

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero de 1973, a la señorita ELOISA ARIAS, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 17, Escuela de Comercio "Alejandro Agudo" de Tartagal, en Categoría 21, Clase 02.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 775

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta

de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al señor RAMON ANTONIO SORIA, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 20, Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 776

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones, producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 26, Dirección de Coordinación de Municipalidades, en las clases y categoría que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. JOSE LAUDINO ALVAREZ, de Clase 02, Categoría 5 a Clase 02, Categoría 4.
2. MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS, de Clase 02, Categoría 6 a Clase 02, Categoría 5.
3. JUAN MANUEL LEAL, en Clase 02, Categoría 5 y en carácter de traslado de la Dirección Provincial del Trabajo.
4. PEDRO JESUS ANTENOR CHARRAS, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
5. JUAN CARLOS MACAFERRI, de Clase 02, Categoría 18 a Clase 02, Categoría 17.

6. JOSE ANTONIO CABRERA, de Clase 11, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
7. JUAN CABALLERO SANCHEZ, de Clase 11, Categoría 17, a Clase 11, Categoría 16.
8. TEOFILO M. CHILIGUAY, de Clase 11, Categoría 18, a Clase 11, Categoría 17.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 777

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al señor GASTEDO GIL ARRIAGA, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 29, Dirección Provincial de Defensa Civil, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 778

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de Jurisdicción 7, Poder Legislativo, Unidad de Organización 1: Dirección de Información Legal y Bibliográfica, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, promociones y traslados producidos a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al per-

sonal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 7: Poder Legislativo, Unidad de Organización 1, Dirección de Información Legal y Bibliográfica, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. AMELIA OLIVA DE CASTELLANOS, de Clase 02, Categoría 8 a Clase 02, Categoría 7.
2. RAMON ANTONIO HERRERA, de Clase 02, Categoría 9, a Clase 02, Categoría 8.
3. PABLO FRANCISCO BOHIGAS, de Clase 02, Categoría 9 a Clase 02, Categoría 8.
4. SANTOS LEONCIO LOPEZ, de Clase 11, Categoría 15 a Clase 11, Categoría 14.
5. SEFERINO TEOFILO RODRIGUEZ, de Clase 11, Categoría 19 a Clase 11, Categoría 18.
6. JUAN CARLOS MORENO, de Clase 11, Categoría 19 a Clase 11, Categoría 18.
7. AURELIANO SANDOVAL, de Clase 11, Categoría 19, a Clase 11, Categoría 18.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 779

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 9: Inspección General de Personas Jurídicas, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. DORA ROSARIO ACOSTA, de Clase 02, Categoría 5 a Clase 02, Categoría 4.
2. RAIMUNDA LEON DE ALVERO, de Clase 02, Categoría 13 a Clase 02, Categoría 12.
3. JULIA MERCEDES SORIA, de Clase 02, Categoría 13 a Clase 02, Categoría 12.
4. JUAN CARLOS ROMERO, de Clase 02, Categoría 13 a Clase 02, Categoría 12.
5. ESTEBAN BIENVENIDO ZANINI, de Clase 02, Categoría 13 a Clase 02, Categoría 12.
6. ROBERTO ANTONIO SERRANO, de Cla-

se 02, Categoría 15 a Clase 02, Categoría 14 y en carácter de traslado de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

7. JORGE MARCELO SOLER, de Clase 06 (Agente) a Clase 02, Categoría 14 y en carácter de traslado de Policía de la Provincia.
8. ANGEL MARIANO CARRASCO, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 780

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 12, Dirección de Archivo de la Provincia, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. MILAGRO NUÑEZ DE PADILLA, en Clase 02, Categoría 9 y en carácter de traslado de la Dirección de Cultura de la Provincia.
2. MARIA INES URRIZAGA DE AVELLANEDA, de Clase 02, Categoría 13 a Clase 02, Categoría 12.
3. CORINA IRENE PARLAK DE BABE, de Clase 02, Categoría 14 a Clase 02, Categoría 13.
4. ADOLFO VICENTE JUAREZ, de Clase 02, Categoría 20, a Clase 02, Categoría 19.
5. ARTURO LARRAN SIERRA, de Clase 02, Categoría 20, a Clase 02, Categoría 19.
6. RAQUEL VISITACION JURADO, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
7. ANA RITA MABEL COLOMBO DE GRIFASI, de Clase 02, Categoría 21, a Clase 02, Categoría 20.
8. GLORIA GLADYS MONTALVETTI DE FUENTES, de Clase 02, Categoría 22 a Clase 02, Categoría 21.
9. JOSEFA CABRERA DE TAPIA, de Clase 02, Categoría 23 a Clase 02, Categoría 20.
10. ROBERTO SOTOMAYOR, de Clase 02, Categoría 23 a Clase 02, Categoría 22.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 781

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 27 Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. BEATRIZ FUENTESECA DE QUERIO, de Clase 02, Categoría 15 a Clase 02, Categoría 14.
2. LILIAN NORMA FLORES, de Clase 02, Categoría 15 a Clase 02, Categoría 14 y hasta el 30-IV-73.
3. AVELINA LOPEZ DE LUGONES, de Clase 02, Categoría 18 a Clase 02, Categoría 17.
4. MARIO LUCIANO LOPEZ, de Clase 11, Categoría 20 a Clase 11, Categoría 19.
5. SANTO PANTOJA, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.
6. AMBROCIA DIAZ DE ARIAS, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.
7. LUCIA RODRIGUEZ DE BURGOS, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.
8. NATIVIDAD GUERRA DE QUIROGA, de Clase 11, Categoría 23 a Clase 11, Categoría 22.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO 782

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3º Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones, producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de promoción, a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 24, Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. ISIDRA GARCIA DE QUIROGA, de Clase 11, Categoría 22 a Clase 11, Categoría 21.
2. ALBERTO BAUTISTA ROMANO, de Clase 11, Categoría 22 a Clase 11, Categoría 21.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 783

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados, promociones y designaciones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase y promuévese a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 4: Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

AMALIA CRISTINA MOYANO DE CHIBAN, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.

CARLOS MARCELO GUZMAN, en Clase 09, Categoría 3 y quien revistaba en carácter de contratado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 784

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero de 1973, al señor BERNARDO FABIAN, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 32, Escuela de Comercio de Chicoana, en Categoría 23, Clase 11, quien venía revistando en carácter de contratado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 785

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 7: Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien reemplazara en la forma que se indica:

1. MARIANO FLORES, de Clase 02, Categoría 3 a Clase 02, Categoría 2.
2. ESTHER LEONOR MENDEZ, de Clase 02, Categoría 3 a Clase 02, Categoría 2.
3. ELVA SOCORRO WIERNA DE DIEZ GOMEZ, de Clase 02, Categoría 11 a Clase 02, Categoría 10.
4. MARTA LUISA DEL CERRO, de Clase 02, Categoría 12 a Clase 02, Categoría 11.
5. ROSA JUANA LASQUERA DE MONTE ROS, de Clase 02, Categoría 12 a Clase 02, Categoría 11.
6. NELLY INES SARAVIA DE ZELAYA, de Clase 02, Categoría 14 a Clase 02, Categoría 13.
7. CIPRIANO VALERO, de Clase 02, Categoría 14 a Clase 02, Categoría 13.
8. YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, de Clase 02, Categoría 14 a Clase 02, Categoría 13.
9. CARMEN CECILIA JUAREZ DE ARAMAYO, de Clase 02, Categoría 15 a Clase 02, Categoría 14.
10. MARIA ANGELICA TRUJILLO DE LIENDO, de Clase 02, Categoría 15 a Clase 02, Categoría 14.
11. ROSA GUIDITA BINDA, de Clase 02, Categoría 15 a Clase 02, Categoría 14.
12. GLADYS RAMIREZ, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
13. NACIBED MUSA DE SALES, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
14. MARIA ELENA CRESCINI DE LAVIN, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
15. MARIA ROSA OCAMPO DE GUAYMAS, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
16. JESUS FERNANDO VILLAGRA, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
17. JULIO DANTE CASTELLI, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
18. LUIS ESTEBAN RIOJA, de Clase 02, Categoría 16 a Clase 02, Categoría 15.
19. LIDIA GONZALEZ DE SAGLES, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
20. SUSANA NOEMI LOPEZ, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
21. JOSEFA MARISTANY DE DIP, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
22. CARMEN RAQUEL CABRERA DE PACHECO, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
23. MARIA INES BASSI, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
24. DORA LIDIA OVANDO DE SALOMON, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
25. MARIA DEL CARMEN LOPEZ MONICO, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
26. EMILIA RAQUEL FREYTES DE PILAS, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
27. AMANDA VIRGILIA LEZCANO DE TORRES, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
28. SILVIA NOEMI LA MATA DE GUDIÑO, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
29. CARMEN FRIAS DE PORA FRANCO, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
30. OLGA SATURNINA VAZQUEZ, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16.
31. DELIA VILLAFANE, de Clase 02, Categoría 18 a Clase 02, Categoría 17.
32. DELIA ROSA DE CARRIZO, de Clase 02, Categoría 18 a Clase 02, Categoría 17.
33. YOLANDA MARY LOPEZ DE MOYA, de Clase 02, Categoría 18 a Clase 02, Categoría 17.
34. BLANCA ELENA PAZ SOSA, de Clase 02, Categoría 18 a Clase 02, Categoría 17.
35. YONE RUTH DIEZ GOMEZ SARAVIA, de Clase 02, Categoría 18 a Clase 02, Categoría 17.
36. MARIA OFELIA GIL DE GONZALEZ THOMAS, de Clase 02, Categoría 17 a Clase 02, Categoría 16 y en carácter de traslado de la Dirección de Cultura de la Provincia.
37. PEDRO EDUARDO OLARTE, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
38. ELBA MARIA GONZO, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
39. RITA ZEBALLOS DE ARANDA, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
40. HESTOR PUPPI, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
41. MACARIA SARMIENTO DE ALEMAN, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
42. ELSA GLORIA AVELLANEDA DE RIOS, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
43. FANNY VILCA, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
44. MARIA LUISA MARTINEZ DE LACHENICH, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
45. MARIA ANGELICA ESNAL DE AGUERO, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
46. SELVA CASTILLO DE DIAZ, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
47. SILVIA ESTELA L. DE RENOLDI, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
48. MARIA ARGENTINA C. DE MENDEZ, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
49. MARGARITA ERAZO, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
50. MARTA YONE ARANDA DE JUAREZ, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
51. NILDA FUNES DE COMUNE, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.

52. DORA ELINA BARROSO DE PADILLA, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
53. MIRIAM F. CORONEL DE SANDOVAL, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
54. MIRTA SUSANA MERCADO, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
55. MARTA ELVIRA MAIDANA DE RUGGIERI, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
56. EMILIA ANTONIA HELGUERA, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
57. SELVA LUCRECIA SALOMON, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
58. LEONOR DEL V. O. DE ANCELY, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
59. MIRTA ELISA CAMPOS, de Clase 02, Categoría 21 a Clase 02, Categoría 20.
60. SILVIA LUCRECIA VILA, de Clase 02, Categoría 23 a Clase 02, Categoría 22.
61. OLGA SOCORRO GASIUK, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
62. OLGA GALLI DE JIMENEZ, de Clase 02, categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
63. NILDA VICTORIA VAZQUEZ, de Clase 02, Categoría 20 a Clase 02, Categoría 19.
64. JORGE BAUDILIO ALDAY, en Clase 09, Categoría 3, y en carácter de traslado de la Dirección Provincial del Trabajo.
65. CARLOS CELESTINO BURGOS, de Clase 11, Categoría 16 a Clase 11, Categoría 15.
66. SEGUNDO FLORES, de Clase 11, Categoría 18 a Clase 11, Categoría 17.
67. HECTOR RENE DAVALOS, de Clase 11, Categoría 20 a Clase 11, Categoría 19.
68. RAMON DOMINGO YAPURA, de Clase 11, Categoría 20 a Clase 11, Categoría 19.
69. FERNANDO ZELAYA, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 786

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el Ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero de 1973, al per-

sonal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 18, Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. ERNESTO V. SOLA, de Clase 02, Categoría 7 a Clase 02, Categoría 6.
2. JOSE BIENVENIDO SAAVEDRA, de Clase 02, Categoría 9 a Clase 02, Categoría 8.
3. MARION TOLEDO DE ESCALADA, en Clase 02, Categoría 10 y en carácter de traslado de Contaduría General de la Provincia.
4. PEDRO MARCELINO SERRUDO, de Clase 02, Categoría 19 a Clase 02, Categoría 18.
5. JOSE CRISTINO JUAREZ, de Clase 11, Categoría 20 a Clase 11, Categoría 19.
6. LUCAS MARTEARENA, de Clase 11, Categoría 20, a Clase 11, Categoría 19.
7. RODOLFO QUIROGA, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli
Palacios

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 787

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 14 - Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, en las clases y categorías que en cada caso se especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. PATRICIA MARIA SOSA, en Clase 02, Categoría 23 y quien revistaba en carácter de contratada.
2. GABRIEL EDUARDO ARIAS, en Clase 11, Categoría 23 y en carácter de traslado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 788

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4575 de fecha 17 de abril del año en curso, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el ejercicio 1973; y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados y promociones producidas a partir del 1º de enero de 1973 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero de 1973, al personal que seguidamente se detalla, en la planta permanente de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 13 - Archivo y Biblioteca Histórico, en las clases y categorías que en cada caso de especifican y quien revistaba en la forma que se indica:

1. RAMON NONATO COSTELLO, de clase 02, Categoría 8, a clase 02 Categoría 7.
2. FELIPE SANTIAGO SANCHEZ, en Clase 02, Categoría 8 y en carácter de traslado de la Dirección General de Inmuebles.
3. ALBERTO EULOGIO GARCIA, de Clase 02, Categoría 11, a Clase 02, Categoría 10.
4. LILIA H. PEREA DE AREVALO, de Clase 02, Categoría 15, a Clase 02, Categoría 14.
5. RAMON ALBERTO LACSI, en Clase 02, Categoría 20, y en carácter de traslado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.
6. JUAN DIAZ, de Clase 11 - Categoría 22, a Clase 11, Categoría 21.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 789

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-9153

VISTO la nota Nº 117 de fecha 19 de abril

del año en curso, elevada por la Dirección de Ceremonial, atento a los términos contenidos en la misma y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 1,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro del Interior, doctor ARTURO MOR ROIG y señor Secretario de Prensa y Difusión, D. EDGARDO SAJON GAGGILO, quienes arribaron a esta ciudad el día 21 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14627

T. Nº 2919

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Juan Esteban Cornejo, el 5 de mayo de 1969, por Expediente Nº 7361-C, ha manifestado en el departamento de La Viña, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Estrella del Sud", con la siguiente ubicación: El Punto de Manifestación de Descubrimiento se determina con la unión de las siguientes visuales: se visualizó un mojón colocado a 1.000 m. al Norte del punto denominado El Carrizal (casa del señor Reales) con una azimut de 98º30'00" y luego se visualizó el punto medio de la confluencia de la Quebrada Don Bartolo con el Río Calchaquí o Guachipas con un azimut de 107º00'00". Para mayor abundancia también se visualizó el Cerro Nevado de Cachi con 324º30'00". Inscripto gráficamente el punto de Manifestación, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Nro. 6095-C, de propiedad del solicitante. En un radio de 5 kms. no se encuentran minas de igual sustancia, por lo que se trata de un nuevo mineral. — Salta, 14 de febrero de 1973. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 30-5, 8 y 19-6-73

O. P. Nº 14604

T. Nº 2896

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Rodolfo Cobu, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8276-C, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar con 24.000 metros al S., y 23.500 al E, para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 4.000 metros al E., al S. 5.000 metros, 4.000 metros al O. y 5.000 al Norte, ce-

rando el perímetro que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 7 de noviembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14600 T. Nº 2892

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Cía. Minera José Cavenda, el 30 de mayo de 1972, por Expte. Nº 8143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia el mojón "B" de la mina "La Agría", Expte. 64041, se mide 2.000 metros con az. de 60º hasta el Punto de Partida (P. P.), desde allí 2.500 metros con az. de 150º hasta el punto 1; 4.000 metros con az. de 240º hasta el punto 2; 5.000 metros con az. de 330º hasta el punto 3; desde allí 4.000 metros con az. 60º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros con az. 150º hasta el punto de partida, cerrando así el polígono inscripto que acusa una superficie de 1973 Has., por superponerse en 27 Has. a las pertenencias de mina La Agría, Expte. Nº 64041-G, que se encuentra dentro de su perímetro y se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 6 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14583 T. Nº 2881

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Celestino Correas, el 18 de setiembre de 1972, por Expte. Nº 8335-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el Cerro Abrijo desde el cual se mide 2.000 metros al S., para llegar al P. P., luego se mide 2.500 metros al O., 4.000 metros al N., 5.000 metros al E., 4.000 metros al S. y finalmente 2.500 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 2 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana.

Imp. \$ 22,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14547 T. Nº 2850

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Ricardo Villamil, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7936-V, ha solicitado en el departa-

mento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Nevado de Chañi se medirá 20.000 mts. con azimut 154º para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Sud 26º E para llegar al punto 2; desde allí se medirá 4.000 mts. rumbo Sud 64º O para llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Norte 26º O para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirán 4.000 metros rumbo Norte 64º E para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 10 de mayo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14431 T. Nº 2738

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 22 de junio de 1971, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se describe, que tramita por Expte. Nº 7802-D: Tomando como punto de referencia el centro del edificio Estación del Ferrocarril General Belgrano "Vega de Arizaro", departamento Los Andes, desde ese punto y con azimut de 129º 50' referidos al Norte Verdadero, se medirá 6.150 metros hasta el vértice A del cateo, que coincide con la cima de una colada volcánica. Desde el vértice A, con azimut 109º 45' se medirá en línea recta 4.000 metros hasta el vértice B. Desde B con azimut 199º 45' se medirá en línea recta 5.000 metros hasta el vértice C. Desde C con azimut de 289º 45' se medirá 4.000 metros hasta el vértice D. Desde D con azimut 19º 45' se medirá 5.000 metros para cerrar en el vértice A del polígono que encierra una superficie de 20 kms2. Los ángulos internos del polígono ABCD son de 90º Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 30 de junio de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 24,40 e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14430 T. Nº 2737

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 22 de junio de 1971, por Expte. 7801-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la confluencia de los brazos del arroyo Senguel (P. R.) se mide 1.000 metros con azimut 197º 40' para llegar al punto de partida del polígono (P. P) De este último se toma 8.000 mts. con azimut 219º 40' hasta el punto A, luego 2.500 mts. con az. 309º 40' hasta el punto B, desde éste 8.000

metros con az. 39° 40' al punto C y finalmente se mide 2.500 metros con az. 129° 40' para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. (Area Nº 22) originada por el mismo organismo solicitante. — Salta, 22 de agosto de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 16 al 30-5-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14610

F. Nº 1800

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 25 de junio de 1973 a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales Sanitarios y Artículos de Ferreteria, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujeto a los reajustes por el monto total ofertado. Venta de mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Luis L. Mateo, Jefe Dpto. de Compras.

Imp. \$ 15,20

e) 29 al 31-5-73

O. P. Nº 14598

F. Nº 1796

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 18 de junio de 1973, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Reequipamientos Hospitalarios con destino a Varios Servicios Asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 28 al 30-5-73

O. P. Nº 14597

F. Nº 1798

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 795

"Servicio de Transporte de Cargas Generales Radio Influencia Yacimientos del Norte".

Apertura: 25 Junio 1973. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

PLIEGOS:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal YPF., Zuviría 356 Salta. Divisional YPF, Córdoba - Avda. General Paz 351/55, Córdoba.

Precio: Doscientos Pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 14,80

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14596

F. Nº 1797

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 14-6-73 a horas 10, o días subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Impresiones con destino a Varios Servicios Asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 28 al 30-5-73

O. P. Nº 14576

F. Nº 1794

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Obra: "Mejoramiento del Sistema de Provisión de Agua Corriente a la Ciudad de Metán - Departamento Metán".

Ubicación: Metán - Dpto. Metán.

Presupuesto Oficial: \$ 2.703.203,- (Dos millones setecientos tres mil doscientos tres pesos). Garantía de la propuesta: \$ 27.032,03 (Veintisiete mil treinta y dos con tres centavos).

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta.

Fecha apertura licitación: 28 de junio/1973 a horas 11.

Precio del pliego: \$ 243,- (Doscientos cuarenta y tres pesos).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, mayo de 1973.

D. V. \$ 14,60

e) 24-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14549 F. Nº 1791
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS
A. G. A. S.
LICITACION PUBLICA

Obra: Acueducto La Viña - Talapampa.

Ubicación: Talapampa - Dpto. La Viña.

Presupuesto Oficial: \$ 374.718,42 (Trescientos setenta y cuatro mil setecientos dieciocho con cuarenta y dos centavos).

Garantía de la Propuesta: \$ 3.747,18 (Tres mil setecientos cuarenta y siete con dieciocho centavos).

Consultas, venta de Pliego y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta.

Fecha apertura licitación: 3 de Julio de 1973 a horas 11.

Precio del pliego: \$ 118,- (Ciento dieciocho pesos).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, mayo de 1973.

D. V. \$ 14,60

e) 23-5 al 1-6-73

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 14595 F. Nº 1799
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL
REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Remate: a realizarse los días 7 y 8 de Junio de 1973, a horas 18,30.

Exhibición: los días 4, 5 y 6 de Junio de 1973, a horas 18.30.

Pólizas: las emitidas hasta el 30 de Noviembre de 1972, con vencimiento al 28 de Febrero de 1973.

Se rematarán: alhajas, objetos varios y muebles.

Salta, mayo de 1973.

D. V. \$ 14,60

e) 28 al 30-5-73

LLAMADO A CONCURSO

O. P. Nº 14599 F. Nº 1795
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR
CARGOS DE RECEPTOR FISCAL

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir los cargos de Receptor Fiscal de las localidades de Embarcación, Las Lajitas y El Tala. Bases, solicitudes e informes a retirarse en Buenos Aires 45 o en los Municipios homónimos. Plazo de Inscripción, hasta el 15 de Junio inclusive.

Dirección Gral. de Rentas de la Provincia

D. V. \$ 14,60

e) 28 al 30-5-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14636 T. Nº 2928
Ref.: Expte. Nº 11074-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL SASTRE (hijo), solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote D, Finca "La Carreta", catastro Nº 2528, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls. seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero; la presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante expediente Nº 17179/48 y acordada por decreto Nº 1834/58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 14 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14635 T. Nº 2927
Ref.: Expte. Nº 11073-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. MARIA LUCRECIA SASTRE, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 50 Has., del inmueble denominado Lote "C" Finca Fracción "Carreta Quebrada", catastro Nº 2527, ubicado en Gaona —Departamento de Anta— con un caudal de 26,25 ls./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 1834 del año 1958. Expte. 12179/48.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14570 S. C. Nº 0564
Ref.: Expte. Nº 5924-F/65. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE MONICO FLORES y CRUZ ADELAIDA CASIMIRO DE FLORES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como parcela número 7 del Polígono "B", Catastro Nº 672, ubi-

cado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l./seg. a derivar del río Cachi mediante la acequia llamada "Del Medio" que nace a la margen derecha del antes citado río para irrigar una superficie de 1.5000 Ha.; y con una dotación de 0,78 l./seg. a derivar del río Cachi, mediante la acequia denominada "Hacienda" que nace a la margen derecha del río para una superficie de 1.5000 Ha. con lo que hace un total de 3 Has. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14562 S. C. Nº 0563

Ref.: Expte. Nº 34-36411/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora BARBARA HERBERT POORE DE GARCIA PINTO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado Casa-Quinta, Catastros Nros. 77554 y 77555 (unificados) del Partido de San Lorenzo, Departamento de La Capital, con una dotación de 0,525 l./seg. con las aguas provenientes del arroyo San Lorenzo, margen derecha, por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 17 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14542 T. Nº 2845

Ref.: Expte. Nº 34-5663/69 y Agr. 34-24365/71 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIO ALBERTO CORDOBA y FERNANDO OSVALDO MARTOS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11 Has. de la Fracción "B" de San Joaquín, Catastro Nº 1654, ubicado en el partido de "El Típal", Departamento de Chicoana, con una dotación de 5,775 l./seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Administración General de Aguas de Salta, 17 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14513

T. Nº 2817

Ref.: Expte. Nº 6830/67 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor RAMON ACAPITO LUNA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 8 Has. del inmueble denominado Lote Nº 13 de Finca Media Luna, ubicado en Apollinario Saravia del Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 l./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de abril de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14462

T. Nº 2769

Ref.: Expte. Nº 12387/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LAS MORAS S.A.A.G.I.C.F., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,6531 Has. de la propiedad denominada Cadillal o Tabacal, Catastro Nº 120 ubicada en el Partido de El Brete, Distrito El Jardín, Departamento La Candelaria, con una dotación de 9,27 l./seg. a derivar del Río Cadillal (margen izquierda) por dos acequias propias. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14461

T. Nº 2765

Ref.: Expte. Nº 12.386/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que "LAS MORAS S. A.", tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 22,3500 Has. del inmueble denominado "Churcalito", Catastro Nº 366, ubicado en el Partido de La Hoyada, Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 11,73 l./seg. con las aguas provenientes del Arroyo Churcalito, margen izquierda, derivada por dos tomas propias. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de abril de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14460

T. Nº 2764

Ref.: Expte. Nº 34-34640-E/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN BERRUEZO MEMBRIVES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, establecidos anteriormente —estos derechos— por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 10.8595 Has. del inmueble denominado Finca "El Chalar", Lote A y Lote B, Catastros Nros. 3941 y 3942, ubicados en el Paraje La Falda, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 8,14 l./seg. y para bebida en la magnitud de 1|10 l./seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera o hijuela "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14457

T. Nº 2761

Ref. Expte. Nº 34-23390|71 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DANIEL RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote 30, Catastro número 4273, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta, con una dotación de 10,50 l./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Romera-Medina. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 30-5-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 14629

T. Nº 2921

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en Expediente Nº 25.815/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANTIAPICHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14625

T. Nº 2917

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación en Sucesorio de Leonardo Morlas Nº 25803/73, cita y emplaza por 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14628

T. Nº 2920

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. Nº 8993/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHACON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley, Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14622

T. Nº 2914

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE MONTOYA y CANDIDA ROSARIO ISNARDEZ DE MONTOYA, Sucesorio, Expte. Nº 37.652/969. Publicación por diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Doctora Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14626

T. Nº 2918

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ DE PRIETO, Expte. Nº 60.935/73, por el término de treinta días para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14621

T. Nº 2913

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ESPINOSA, Sucesorio, Expte. Nº 42.545/971. Publicación por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1973. — Escribana Nelly Gladis, Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14614

T. Nº 2905

El Dr. Carlos Linares, Juez Instrucción Correccional y Menores Segunda Nominación Distrito Judicial Norte, en autos "SUCESORIO DE CASTULO BARRIOS", Expte. Nº 3944/72, cita por diez días a herederos y acreedores que se crean con derecho a bienes de esta sucesión, hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría Orán, 2 de mayo de 1973. — Esc. Raúl Julio Sagra, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14613

T. Nº 2904

El doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMERO, Expte. Nº 44.154/72, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. E/L. Expte. Nº 44.154/72. Valen. — Salta, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14607

T. Nº 2899

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUANA LORENZA ORTIZ DE HEREDIA, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 21 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14605

T. Nº 2897

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Valentín Subía, Expte. Nº 25.396. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 21 de 1973. — Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14593

T. Nº 2890

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MENDEZ. Expte. Nº 9039/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, Mayo 18 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14590

T. Nº 2886

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA BRAVO. Publíquese diez días. — Salta, mayo 11 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14587

T. Nº 2885

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "ORELLA, Angel Benedicto - Sucesorio", Expediente Nº 44.241/72 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANGEL BENEDICTO ORELLA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14585

T. Nº 2883

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en el juicio Sucesorio de LUCIO AVENDANO, Expte. Nº 44.505/72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, mayo 21 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14577

T. Nº 2873

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON AYARDE. Expediente Nº 60.604/72. — Salta, 23 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14575

T. Nº 2872

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "CHOCOBAR, MERCEDES, Sucesorio", Expediente Nº 14.442/65, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Mercedes Chocobar, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14574

T. Nº 2871

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herede-

ros y acreedores de PAULA AGÜERO DE TORRES para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, mayo 4 de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14573 T. Nº 2870

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO SOLER o ARMANDO SOLER ALURRALDE para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, mayo 17 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14567 T. Nº 2866

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Faustina Martínez de Mendoza (Expediente Nº 11.478/73). Publiquen edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 18 de mayo de 1973. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14560 T. Nº 2860

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BELLIDO SALINAS, Expte. Nº 44.618/72 y publíquese edictos por diez días. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14559 T. Nº 2859

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de VIRGILIO LEOPOLDO o LEOPOLDO FIGUEROA CAMPERO. Publíquese por diez días. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14557 T. Nº 2857

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora AURELIANA VILLAFUERTE DE TOLOSA, cuyo juicio Sucesorio, Expte. Nº 9179, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 17 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14537 T. Nº 2838

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "ALDERETE MARIA FULVIA o MARTHA FULVIA o MARIA DEL MILAGRO - Sucesorio", Expte. 8126/72, cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por diez días. Secretaría, 2 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14536 T. Nº 2837

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en "Sucesorio de MEDINA, Victoria Tejada de" (Expte. Nº 25518/72). Publicación: diez días. — Salta, mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14533 T. Nº 2835

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ ROLDAN, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio que se tramita por ante el Juzgado a su cargo bajo expediente número nueve mil ciento setenta y tres. — Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14508 T. Nº 2812

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SILIPO y MARIA DIAS DE SILIPO - Sucesorio. Expte. Nº 48.877/72. Publicación diez días. — Salta, 15 de mayo de 1973. Dr. Milton Echenique Azorduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14506 T. Nº 2810

El Juez de Sexta Nominación C. y C. doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA ANTONIA MINOLA DE CAÑIZARES. Expediente Nº 9067/73. — Salta, 15 de mayo de 1973 — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere. — Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14504

T. Nº 2808

Doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ (Expediente Nº 9155/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 15 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14489

T. Nº 2795

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de AGUILAR, María Nelly Zamora de", Expte. Nº 44.573/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 18-5 al 1º-6-73

O. P. Nº 14483

T. Nº 2788

Gregorio R. Araoz, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan López Robles para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "López Robles, Juan s/Sucesorio" (Expediente Nº 37.634/69). Salta, 4 de mayo de 1973. Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 18-5 al 1º-6-73

O. P. Nº 14449

T. Nº 2753

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN VALDEZ - Sucesorio. Expte. 25.851/73, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, abril 2 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14455

T. Nº 2750

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALAVILA, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos por diez días. — Salta, 2 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 16 al 30-5-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14642

T. Nº 2934

Por RAUL RACIOPPI

El 14 de junio de 1973 a hs. 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 350,00 una máquina de coser "Severbon" mod. 156 con cinco cajones Nº 12020, verse en Córdoba Nro. 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 Juicio "C.S. A. vs. Alejandro López", Expte. Nº 1.143/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.00

e) 30-5 al 1-6-73

O. P. Nº 14641

T. Nº 2933

Por RAUL RACIOPPI

El 13 de junio 1973 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 356,00 un reproductor Stereo "Integraphon" mod. 8 W 36 Nº 174582, verse en Córdoba Nº 761. Transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "C.S.A. vs. Alfonso Francisco Cruz y Dora Raquel Choque de Cruz", Ejec. Prend. Expte. Nº 1153/73, seña 30 por ciento, comisión de ley, edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.00

e) 30-5 al 1-6-73

O. P. Nº 14640

T. Nº 2932

Por RAUL RACIOPPI

El 1 de junio de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.000,00 un combinado estereofónico "Motorola" BGH modelo SC.450 Nº 861401, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "C.S. A. vs. Alejandro López", Ejec. Prend. Expte. Nº 1141/73, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.00

e) 30-5 al 1-6-73

O. P. Nº 14637

T. Nº 2929

*Por ERNESTO V. SOLA***JUDICIAL**

El día 31 de mayo de 1973, a horas 18, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos caratulados, Ejecutivo y Embargo Prev. "DORIGATO ENZO vs. MIGUEL ANGEL AVILES", Expediente Nº 46.967/71, Remataré Sin Base. Un compresor de aire marca "ARPE - TEMIBICILINDRICO", con motor eléctrico de 2 HP, Nº 125224. Bien que puede revisarse en el Escritorio del Suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto

del remate. — Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30 y 31-5-73

O. P. Nº 14634

T. Nº 2926

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 31 de mayo de 1973, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, una estufa a gas, marca "DHINGO" color gris con garrafa. Rev. en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "REYES BENICIO, RICARDO vs. GRENI MARIO" - Ejecutivo, Expte. Nº 42.994/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30 y 31-5-73

O. P. Nº 14633

T. Nº 2925

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 31 de mayo de 1973, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, una radio a transistores marca SAWARAD s/n, con gabinete tapizado en cuerina, 7 transistores 2 bandas. Rev. en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: "Prep. Via Ejec. CASA DAVY vs. LUIS EMILIANO ROLDAN", Expte. Nº 31.710/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30 y 31-5-73

O. P. Nº 14632

T. Nº 2924

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 31 de mayo de 1973, a las 17,45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base una lámpara de pie de 2 luces, con pantalla de plástico color rosa, una mesa tapizada para planchar con base de hierro y un aparador de 6 puertas, 3 de vidrio en la parte superior y 3 de madera en la parte inferior. Rev. en calle Hipólito Irigoyen Nº 596 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: "Prep. Via Ejec. SCLAROVSKY, Adolfo vs. ARCE, Odila F. Expte. Nº 32.242/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30 y 31-5-73

O. P. Nº 14631

T. Nº 2923

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 31 de mayo de 1973, a las 17,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base un tocadisco, marca Winco Nro. T2555. Rev. en calle Gral. Güemes Nº 327 de

esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: "Prep. Via Ejec. KIRCHBAUM, Felipe vs. Catalino VILLALBA", Expte. Nº 32.031/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30 y 31-5-73

O. P. Nº 14617

T. Nº 2909

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 31 de mayo de 1973, a horas 17,30, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: Exhorto: "CANDELLI RAFAEL vs. HERRERA MIGUEL ANGEL" Expte. Nro. 9181/73, remataré Sin Base, una máquina cosechadora corta y trilla, marca "BOCHETTO" modelo B-60 Nº 160 motor Someca Nº 129.448, bien éste que puede verse en el Dom. del Dep. Judicial señor José Herrera, sito en el Galpón. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-5-73

O. P. Nº 14616

T. Nº 2908

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1973, a horas 17,30, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos caratulados. Ejecutivo: "FLORES FRANCISCO CARMEN vs. RAUL VALENZUELA", Expte. Nº 43.113/71, remataré Sin Base un Televisor marca "Omnia" Nº 10085, bien que puede revisarse en el escritorio del suscripto Martillero. Señala: 30% a cuenta de precio o comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-5-73

O. P. Nº 14588

T. Nº 2886

Por **RICARDO GUDINO**

JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA - Base: 100,- (Pesos Ley 18.188)

El día 8 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 100,- (Cien pesos), equivalente a \$ 10.000,- m/n.; correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta y que le corresponde al señor JULIO C. GUERRA, por título registrado a Folio 117, asiento 2 del Libro 23 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 3169.

Sección A, Manzana 22 "B", Parcela 8. Valor Fiscal \$ 150.- Ley 18.188. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MAGGI OSCAR LEONARDO vs. JULIO C. GUERRA s|P. V. E. y E. P.", Expte. Nº 32663|72. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14517 T. Nº 2821

Por JULIO CESAR HERRERA

El 7 de junio de 1973, a las 17.30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 28.092,67, los derechos y acciones que le corresponden al señor Desiderio Diez, sobre un inmueble rural ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, Pcia. Salta, equivalente a la séptima parte indivisa, individualizada con el Nº C2 (hoy C4) del plano Nº 5.829, Catastro Nº 61.831 (hoy Catastro Nº 73.745). Superficie total del inmueble: 13 hectáreas, 7.443 m²., 2.287 dm². o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, Suc. Welindo Toledo; Noroeste y Oeste, Fracción 1; Sud, propiedad de José Campos y Este, Fracción individualizada en el plano Nº 4.288. Títulos al folio 166, asiento 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del libro 495 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en los autos: "ALCOVER, Antonio vs. DIEZ, Desiderio - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.384|71. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14476 T. Nº 2780

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de Junio de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 1.693,34, un inmueble de propiedad del demandado señor Agustín Rodríguez, ubicado en esta ciudad y que le corresponde s|título reg. a fol. 471, asiento 6 del Libro 57 R. I. de Capital, Sección E, Manzana 36 a, Parcela 12. Catastro Nº 16898. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo Mariano Acosta S. A. vs. Rodríguez, Agustín". Expte. Nº 43.114|72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14475 T. Nº 2779

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de Junio de 1973, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales los siguientes inmuebles de propiedad del demandado señor José Daniel Laguna: 1º) Base: \$ 193,34, inmueble ubicado en el De-

partamento de Chicoana, Prov. de Salta y le corresponde s|título reg. a fol. 104, asiento 3, Libro 6 de R. I. de Chicoana, lote designado con el Nº 13, parcela 12. Catastro Nº 996-8-12; 2º) Base: \$ 286,67, inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta y que le corresponde al demandado s|título reg. a fol. 140, asiento 3, Libro 6 de R. I. de Chicoana. Manzana 8, parcela 3, Catastro Nº 989-8-13. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "Ejecutivo: Laguna, Carlos Marcelo vs. José Daniel Laguna". Expte. Nº 182|72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. Por estos edictos se cita al señor Jorge Vera y otros para que hagan valer sus derechos como acreedores.

Imp. \$ 23,- e) 17 al 31-5-73

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14565 T. Nº 2864

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Lilia H. de Porras, en los autos: "LAPAD, Antonio Escandar s|Posesión Treintañal - Expte. Nº 5140|64", cita a doña TOMASA VARGAS DE VEGA a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que la represente en este juicio. Publicación por diez días. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 27,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14503 T. Nº 2807

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "CAMPOS, Ranulfo Hilarión vs. DE LOPEZ, Angela Rufina y/o Sucesores - Posesión Veinteañal", Expte. Nº 60.871|73, cita y emplaza a ANGELA RUFINA DE LOPEZ y/o sucesores, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 90, 3er. ap. C. de Procedimientos). El inmueble a usucapir es el siguiente: ubicado en la localidad de El Galpón, Dpto. de Metán, Catastro Nº 572, Sección A, Manzana 22, Parcela 10, cuya extensión, límites y superficie son los que se indican en el plano Nº 874. Publicación por diez días. — Salta, 16 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 21-5 al 4-6-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14591 T. Nº 2889

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "FIASCHI, Julio César y Blanca Margarita Abellán de - Adop-

ción simple de la menor Sonia Elizabeth Sánchez", Expte. Nº 44220/72, cita y emplaza por diez días a doña Petrona Sánchez, a presentarse bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en este juicio. — Salta, febrero 23 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14586 T. Nº 2884

El doctor Gregorio R. Araújo, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE, Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de - Expediente Nº 35.850/68, por el presente intima a los demandados: Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera el pago de la suma de Ochocientos ochenta y dos pesos con treinta y tres centavos (\$ 882,33) y cite de remate para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, opongan las excepciones que pudieran favorecerles y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerles por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14572 T. Nº 2869

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "SCHEJ, Abraham (en su carácter de Liquidador de la "Quiebra: Homsí, Abdala y otro") vs. HOMSI, Abdala; HOMSI, Sara Alsaf de y ASSEFH, Emilio y María del Carmen Martínez Gil de Mañas, Ordinario", Expte. Nº 25.830/73, cita y emplaza a los co-demandados ABDALA HOMSI y SARA ALSAF DE HOMSI, a fin de que comparezcan dentro del término de ley a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90º del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por diez días. — Salta, 16 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14563 T. Nº 2862

NOTIFICACION

El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación notifica a la señora ANA MARIA SAL DE PAZ que en el Juicio Nº 42.451/72 "Cornejo, Juan Antonio vs. Paz, Ana María Sal de - Ordinario" se dictó la siguiente providencia: "Salta, 18 de diciembre de 1972. Por presentado, parte a mérito de la certificación de fs. 2 y por constituido domicilio legal. De la demanda instaurada, traslado a la demandada, con las copias respectivas, por el término de veintiséis días, a quien se cita y emplaza a contestarla dentro de dicho plazo. Intímasele la constitución del domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento de este Juzgado, bajo apercibimien-

to de tenérsele como tal la Secretaría del mismo. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Firmado: Gregorio Araújo, Juez. Publicación por diez días. Se hace saber también a la demandada que las copias respectivas de los documentos presentados y de la demanda, se encuentran en la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14502 T. Nº 2806

El doctor Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5 Salta, cita y emplaza por quince días perentorios a los herederos de JUAN MANUEL GATEZCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Pasaje Aguado 650 de esta ciudad para que contesten la demanda ordinaria entablada por Armando Oscar González sobre consignación de alquileres, y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal la Secretaría del Juzgado y lo previsto por el Art. 90 del C. P. C. C. Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y un diario de carácter comercial que proponga la parte (Ley 3869/64). — Salta, 4 de abril de 1973. — Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14458 T. Nº 2762

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados: "ZALAZAR, Juan vs. VIVEROS, Demetria Flavia - Divorcio, Sep. de bienes, etc." Expte. Nº 60.587/72, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación a Demetria Flavia Viveros para que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrársele defensor Oficial, para que la represente. Edictos por 10 días. — Secretaría, mayo 14 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 31-5-73

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 14571 T. Nº 2868

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Salta, comunica por cinco días a los Acreedores de "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y OBRA SOCIAL SALTA LTDA.", que en el juicio de Quiebra de esta firma se ha fijado nueva fecha para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, señalándose el día 12 de junio próximo a las 9 horas, con la prevención que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera fuere su número. — Salta, 22 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 24 al 31-5-73

Sección COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

O.P. Nº 14512

T. Nº 2816

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto poner a disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de setiembre de 1972.

El mismo será abonado a partir del día 11 de junio de 1973, contra entrega cupón Nº 1 en el Banco del Noroeste Coop. Ltda. y sucursales.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 21-5 al 4-6-73

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 14639

T. Nº 2931

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que ROVINSON RODRIGUEZ, con domicilio constituido en esta ciudad, calle Alvarado Nº 646, transfiera como aporte de capital a favor de CALIFORNIA HOTEL S.A., el negocio de hotel que gira comercialmente como "HOTEL CALIFORNIA", con todo el activo y pasivo, declarado en el contrato de transferencia, certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones en Alvarado 646 - Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O.P. Nº 14638

T. Nº 2930

Entre los señores TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA, chileno, soltero, de ventidós años de edad, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 46 de la Ciudad de Salta, quien acredita su identidad con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina Nº 8.111.554 y JORGE SERGIO GUIDO RIOS GARCIA HUIDOBRO quien usa llamarse y firma JORGE RIOS, chileno, casado con doña JUANA DEL TRANSITO LATHAM FUENZALIDA, comerciante, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 504 de esta ciudad, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 92.045.105, como únicos integrantes de la sociedad "EL PUMA S.R.L.", cuyo contrato constitutivo corre inscripto al folio 28, asiento 6848 del libro 35 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente: PRIMERO: Transformar la sociedad en sociedad anónima de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 74 y siguientes de la ley 19.550. SEGUNDO: Señalar que el balance especial previsto por el artículo 77, inciso 2º de la ley 19.550, ha sido confeccionado por el contador público nacional SERGIO ARMANDO BIE-

MESEN DE BIELKE con fecha 31 de marzo de 1973, que ha sido aprobado por los socios y que se encuentra a disposición de los acreedores sociales, por el plazo de ley, en el domicilio de calle Caseros 146 de esta ciudad. TERCERO: Que a los fines del artículo 77, inciso 3º de la ley 19.550 se resuelve publicar este instrumento por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. A los mismos fines se indica que el tipo de la sociedad a transformarse es el de responsabilidad limitada, su denominación "EL PUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su sede social el inmueble de calle Caseros 146 de esta ciudad. El tipo social adoptado es el de la sociedad anónima, no existiendo socios de responsabilidad solidaria que se retiren. CUARTO: En cuanto al monto y especificaciones del nuevo capital se expresa que ascenderá a cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) integrado de la siguiente manera: Inventario de la sociedad a transformarse: doscientos veintitrés mil trescientos once pesos con ochenta y un centavos (\$ 223.311,81); automotores: setenta y dos mil quinientos pesos (\$ 72.500); Inmuebles: cincuenta mil pesos (\$ 50.000); Dinero en efectivo: treinta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos con diecinueve centavos (\$ 32.688,19). QUINTO: Por último disponen los otorgantes publicar este instrumento por el plazo de ley. Se firman los ejemplares de ley en Salta a los veintiocho días de mayo de 1973.

Jorge Ríos — Tomás Carvallo Quintana

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Tomás Enrique Carvallo Quintana y Jorge Ríos, por haber sido puestas en mi presencia en este acto y en el libro de Reg. de Firmas Nº 1 - Actas 954 y 955 - Folio 161, doy fe. — Salta, mayo 28 de 1973. — Guillermo Arias Zambrano, Escribano Público.

Imp. \$ 33,30

e) 30-5 al 1-6-73

O.P. Nº 14630

T. Nº 2922

NALLAR Y CIA. S.A.C.L.F.

A los fines de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que las nuevas autoridades del Honorable Directorio designadas en la Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 1973 por un nuevo período estatutario 1973-1975 son las siguientes:

Presidente: Dergam Elías Nallar; Vice Presidente: Ramón Jorge; Secretaria: Blanca Chaud de Nazr; Vocales Titulares: Graciela Nallar de Nogueira, Rada Chaud de Nallar, Magdalena Nallar Chaud de Nallar, Tomás Nallar, Roque J. Barreira. Vocales Suplentes: Elías Habib Nallar, Oscar Gil Escoda.

El Directorio

Imp. \$ 5,40

e) 30-5-73

O. P. Nº 14487

T. Nº 2793

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que EDVINO MATULOVICH, con domicilio constituido en esta ciudad, calle Zuviria 2550, transfiere como aporte de capital a favor de ESTRUCTURAS METALICAS SOCIEDAD ANONIMA, una industria de fabricaciones de perfiles metálicos que gira comercialmente como "Estructuras Metálicas - Edvino Matulovich", con todo el activo y pasivo declarado en el Contrato de Transferencia, certificado por contador público nacional. Oposiciones en Zuviria 2550 - Salta.

Imp. \$ 14,-

e) 18-5 al 1º-6-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 14624

T. Nº 2916

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 18º y 26º del Estatuto vigente de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 5 de junio próximo a horas 20, en el salón de sesiones de la entidad, sito en calle Deán Funes Nº 531 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Delegados designados con posterioridad a la Asamblea Extraordinaria realizada el día 20-3-1973.
- 2º Designación de dos Delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
- 3º Lectura y consideración del acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 20-3-1973.
- 4º Consideración del pedido de amnistía general que por conducto del H. C. Directivo, formula el representante del Club Central Norte (Boletín Nº 15/73 - sesión del 22-5-73).

El Artículo 20º del Estatuto de la Liga Salteña dice: La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de más de la mitad de los Delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera el número de Delegados antes fijado, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la designada en la convocatoria, con cualquier número de Delegados presentes.

Angel L. Gaglietto
Secretario

Dr. Héctor Ramón Caruso
Presidente

Imp. \$ 13,80

e) 30-5-73

O.P. Nº 14623

T. Nº 2915

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS CONVOCATORIA

Salta, 22 de mayo de 1973

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferrovia-

rios, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 del corriente mes, a horas 17.30 en su local social calle Bartolomé Mitre Nº 695 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Guardar un minuto de silencio en homenaje a socios fallecidos.
- 2º Considerar acta anterior y nombrar dos socios para la firma.
- 3º Consideración memoria y balance del año 1972.
- 4º Inventario muebles y útiles.
- 5º Informe del Organo de Fiscalización.
Por la Comisión Directiva

S. B. Agüero
Secretario

J. A. Martínez
Presidente

Imp. \$ 5,40

e) 30-5-73

O.P. Nº 14620

T. Nº 2912

CLUB DEPORTIVO GRAL. PAZ CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51, de los estatutos en vigencia combócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de junio del cte, a horas 21 en el domicilio de calle San Juan 1367 de esta Ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 4º Consideración del presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el presente año.
- 5º Informe del Síndico.
- 6º Elección de Autoridades de acuerdo al Estatuto en vigencia a saber:
Un presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, 3 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes y el Organo de Fiscalización compuesto por un titular y tres suplentes.

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 4-6-73

O.P. Nº 14.619

T. Nº 2911

ITARGEN S.A.C.I.F.A.**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1973, a las 20 horas en la sede social de Pje. Castro 371 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2º Modificación total de los Estatutos Sociales y su encuadramiento en las disposiciones de la Ley 19550.
- 3º Autorización a la o las personas para que conjunta o separadamente, puedan aceptar todas y cada una de las observaciones o modificaciones que pudiera sugerir la Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales de la Provincia de Salta, así como también para efectuar todos los trámites que fueren necesarios para la escrituración y registro de las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 4-6-73

O.P. Nº 14618

T. Nº 2910

ITARGEN S.A.C.I.F.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de junio de 1973, a las 16 horas en la sede social de Pje. Castro 371 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndico, conforme a lo previsto en el Estatuto y disposición aplicable del art. 261, 3er. párrafo, de la Ley 19550.
- 4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres años.
- 6º Aumento del Capital Social a \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos Ley 18.188).

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14608

T. Nº 2900

REMY S. A.**LLAMADO****A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de junio de 1973 a horas 20, en el local de la Sociedad, sito en calle Del Milagro Nº 278, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del programa de ampliación del Capital Social distribuyendo utilidades en acciones ordinarias de valor nominal \$ 1,— por hasta \$ 690.000,— y de acuerdo a los artículos quinto y sexto del Estatuto de la Sociedad.
- 2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 28-5 al 1-6-73

O.P. Nº 14603

T. Nº 2895

FCO. M. HERNANDEZ y Cia. S.A.I.C.A.I.**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de FRANCISCO MIGUEL HERNANDEZ Y CIA. S.A.I.C.A.I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de junio de 1973, a horas diez y nueve, en el local de la Sociedad sito en calle Florida Nº 550, de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, remuneración del Titular.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 28-5 al 1-6-73

O.P. N° 14602

T. N° 2894

HERNANDEZ S.A.I.C.A.I.**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de HERNANDEZ S.A.I.C.A.I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de junio de 1973, a horas 18, en el local de la Sociedad sito en calle Florida N° 550, de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, para un nuevo período de dos años.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, remuneración del Titular.
- 5º Distribución de Utilidades.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 28-5 al 1-6-73

O. P. N° 14555

T. N° 2855

AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Junio de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle C. Pellegrini N° 262 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Distribución del 10% en acciones ordinarias, Clase B, de 1 voto, del Saldo Capitalizable por Actualización Contable Ley 19.742.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario

que acredite su depósito, en la sociedad, Carlos Pellegrini N° 262, de 14 a 18 horas, hasta el día 29 de Mayo inclusive.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 23 al 30-5-73

O. P. N° 14554

T. N° 2854

AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Junio de 1973 a las 10 horas, en el local de la calle C. Pellegrini N° 262 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Revalúo Contable Ley 19742.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 5º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1972 y distribución de utilidades.
- 3º Ratificación de lo aprobado en el Punto 1º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1972. Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971: 10% en acciones, clase B de 1 voto.
- 4º Retribución de los directores, incluso a los miembros que ejercen funciones técnico-administrativas. Honorarios del Síndico.
- 5º Determinación del número de directores y su elección.
- 6º Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y su elección.
- 7º Aumento del Capital.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, Carlos Pellegrini N° 262, de 14 a 18 horas, hasta el día 29 de Mayo inclusive.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 23 al 30-5-73